

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 625/1964, de 21 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Educación Nacional.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Educación Nacional, don Manuel Lora Tamayo.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de marzo de 1964 por la que se dispone el cese del Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Manuel Castilla Ortega en el cargo de Jefe del Parque y Talleres de Automovilismo del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Comandante del Arma de Infantería (E. A.) don Manuel Castilla Ortega,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Jefe del Parque y Talleres de Automovilismo de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase, que especifica el párrafo 2.º del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente don Enrique Fraga Mourente, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Sargento 1.º don Antonio Jiménez Páez, de la 105.ª Comandancia.
Sargento 1.º don Paulino Robles Jarillo, de la 331.ª Comandancia.
Sargento don José Andrade López, de la 139.ª Comandancia.

Sargento don Ciriaco Bustillo Pesquera, de la 203.ª Comandancia.

Sargento don Antonio Campo Cortina, de la 224.ª Comandancia.
Sargento don Mariano Martín Serrano, de la 101.ª Comandancia.
Sargento don Eloy Pérez Rodríguez, de la 101.ª Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de marzo de 1964 por la que se nombran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifican en primera categoría a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 19 de marzo de 1964, página 3639, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Tenientes, las líneas octava y novena deben considerarse sustituidas por las siguientes:

Don Donato Fernández Suárez.—De la 141 Comandancia.
Don Pablo García Larumbe.—De la 210 Comandancia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de febrero de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Joaquín García Laverna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Sebastián Salvador Domínguez Martín, y con la antigüedad del día 21 de febrero de 1964 a don Joaquín García Laverna, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Hellín, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de febrero de 1964 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Felipe Stampa Irueste.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Angel Ruiz Aliaga y con la antigüedad del día 7 de febrero de 1964, a don Felipe Stampa Irueste, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Cervera de Pisuerga, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.